

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

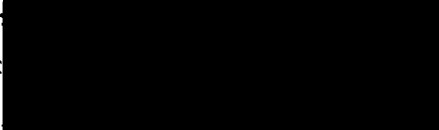
En Conchalí a 29 de Enero del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 29 de Enero del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización J.D. Manuel Roques, ubicada en la Unidad Vecinal N° 8, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 178A RUT 65126576-6, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

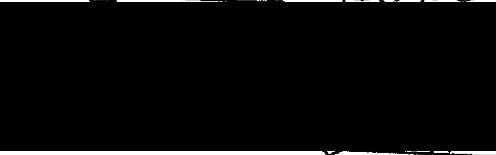
Fecha de Elección: 26 de Marzo del año 2022

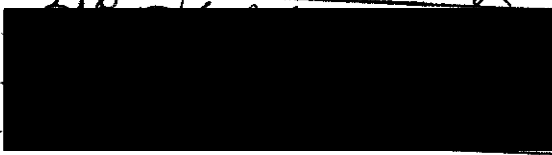
Horario: Inicio 9:00. Termina 14:00.

Dirección: Calle Sur 2110

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

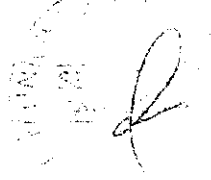
Nombre : Mercedes chavez Muñoz  
Rut :   
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Janessa Rosas Valdes  
Rut :   
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : José Fernando Jimenez  
Rut :   
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



  
ante